- c) Lote: No hay lotes.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, art. 210.b del TRLCAP.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.375,34 euros, I.V.A. incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 16 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Consultoría Informática Extremeña, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 105.375,34 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 16 de mayo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Suministro de piensos para la cabaña ganadera del Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata". Expte.: 0652021CA013.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
  Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0652021CA013.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de piensos para la cabaña ganadera del Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de abril de 2006.

- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.269,44 euros, I.V.A. incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 16 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Piensos Gaydi.
- c) Importe de adjudicación: 80.269,44 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 16 de mayo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2006 sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de 20 de julio de 2005, por la que se revoca la resolución de cancelación de solicitud de la inscripción en el C.E.P.A.E. de D.ª Antonia Barriga Cava.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado en el término municipal de Navas del Madroño, la notificación de Resolución revocación de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Fincas Agropecuarias de Producción Agraria Ecológica de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 20 de julio de 2005, con n.º de registro del C.E.P.A.E. 07339/P, a nombre de D.ª Antonia Barriga Cava, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de mayo de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.